

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

MOMENTO EN QUE SE VA A PAGAR EL CANON CINEGÉTICO DEL AÑO 2012 A LAS JUNTAS VECINALES, PRESENTADA POR D. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/5100-0598]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N.º 8L/5100-0598, formulada por D. Luis Fernando Fernández Fernández, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a momento en que se va a pagar el canon cinegético del año 2012 a las Juntas Vecinales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 15 de febrero de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5100-0598]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Fernando Fernández Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y conforme a lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente PREGUNTA para que sea contestada oralmente en el PLENO:

¿Cuándo va a pagar la Consejería de Ganadería del Gobierno de Cantabria el canon cinegético, relativo al año 2012, a las Junta Vecinales?

En Santander a 12 de febrero de 2013

EL DIPUTADO REGIONALISTA."